

GACETA OFICIAL

San, Jose, Diciembre 11 de 1872.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes publico. Se insertan avisos a diez centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez lineas, pues no llegando a éstas, su precio será el de diez centavos que deben pagarse adelantados.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, i se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas Provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.— Los números sueltos se venden a 5 centavos.

CONTENIDO:

- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Felicitation del H. Sr. Secretario de R. E., al H. Sr. Ministro de los EE. UU. de Norte América.
- Contestacion.
- Reconocimiento de Cónsul de Honduras en Costa Rica.
- Secretaría de Gobernacion.
- Admision de la renuncia del director del Telégrafo i nombramiento de nuevo director.
- Habilitacion de una menor.
- Secretaría de Hacienda.
- Nota al Presidente de la Direccion del Banco Nacional de Costa Rica.
- Informe del Director Jeneral del Ferrocarril.
- Poder Judicial.
- Providencias judiciales.
- Servicio Público.
- Entrada i salida de buques etc. etc.
- Policia.
- Noticias de turno etc. etc.
- No oficial.
- Informe del señor Nanne.
- Remedios.
- Anuncios.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, tiene la honra de felicitar al Honorable señor Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte América; a nombre de S. E. el Presidente de la República y de todo el Gabinete, por la reeleccion del General Grant, acontecimiento venturoso y altamente satisfactorio, no solo para la Union Americana sino para todo el Continente.

Al mismo tiempo es muy grato al que suscribe, asegurar que es del señor Ministro Residente, muy atento y obsecuente servidor.

LORENZO MUNTÚFAR.

Palacio Nacional. San José No. 26 de Diciembre 26 de 1872.

El infraescrito, Ministro Residente de los EE. UU. de América cerca de la República de Costa Rica, tiene el honor de acusar recibo de la muy apreciable nota de S. E. el señor Dr. don Lorenzo Muntúfar, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, fechada en 26 del corriente i en la cual felicita al infraescrito a nombre del señor Presidente de la República i de todo su Gabinete, por la reeleccion del General Grant, para la Presidencia de los EE. UU. Permítase al infraescrito manifestar el mas profundo agradecimiento por tan señalada prueba del alto aprecio en que tienen S. E. el señor Presidente i su Gabinete, al Jeneral Grant, quien ha sido reelegido Presidente de los EE. UU. de América por la mayor manifestacion de opinion pública que hayan anotado jamás los anales políticos de los EE. UU.

El infraescrito tiene el honor de suscribirse de VE. el mas adicto i atento servidor.

[F] JACOB B. BLAIR.

Legacion de los EE. UU.—San José, Noviembre 28 de 1872.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES

Con fecha 2 del corriente mes fué reconocido en el carácter de Cónsul Jeneral de la R. pública de Honduras en Costa-Rica, el Sr. Dr. don Joaquin Romero.

San José, Diciembre 6 de 1872.

No 286.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL Despacho de Gobernacion.

Palacio Nacional. San José, 7 de Diciembre de 1872.

Señor don Enrique Twigh Director Jeneral del Telégrafo.

En esta fecha ha recibido la siguiente resolucion suprema:

Habiendo dimitido don Enrique Twigh el cargo de director del Telégrafo por no serle posible continuar con este recargo a las funciones de Administrador Jeneral de Correos; SE. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, atendiendo a las recomendables cualidades de don Adolfo Escobar, le nombra director Jeneral del Telégrafo, con el goce del sueldo que la Tarifa le señala.—El nombrado tomará posesion de su destino el 15 del corriente mes.

El Gobierno, dá las gracias a don Enrique Twigh por los buenos i acertados servicios prestados al pais como director del Telégrafo.

Lo que trascribo a U. suscribiéndome su atento servidor.

IGLESIAS.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo se ha servido en esta fecha habilitar, para administrar sus bienes con sujecion a las prescripciones del Derecho, a la menor señora Salvadora de Jesus Solano, esposa del señor José Nicolas Esquivel, del vecindario de la Provincia de Alajuela.

Palacio Nacional. San José 3 de Diciembre de 1872.

MINISTERIO DE HACIENDA.

No 8.

Palacio Nacional. San José, Diciembre 2 de 1872.

Señor Presidente de la Direccion del Banco Nacional de Costa-Rica.

En atencion a que es de mayor garantia para los intereses del Fisco i para los de ese establecimiento, que los billetes nacionales que se ponen en circulacion en el Banco, lleven ademas de las condiciones requeridas en el acuerdo de 30 de Abril del presente año, la firma de empleados caracterizados i con bastante autorizacion, el Jefe del Poder Ejecutivo se ha servido acordar que los billetes que en lo sucesivo emita el Banco Nacional de Costa-Rica, contengan bajo la leyenda de "El Secretario de Hacienda" la firma del Administrador del Banco i bajo la que dice "El Administrador Principal" la del Contador 2º del Tribunal de Cuentas, Don Nicolás Gallegos.

Al participar a U. la presente disposicion a fin de que por parte de la Junta Directiva del Banco surta los efectos correspondientes, tengo la satisfacion de suscribirme de U. muy atento i obsecuente servidor.

S. GONZALEZ.

No 89.

Direccion del Ferrocarril de Costa-Rica.

San José, 4 de Diciembre de 1872

Señor Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

Constituido el infraescrito en el árdulo si bien grato deber de invigilar por los empresarios las obras del Ferrocarril, con el objeto de conocer con exactitud el estado de las de la "Division Atlántica" i de promover cuantas al intento fueran menester, en union del señor Director Jeneral de Obras Públicas don Anjel Miguel Velazquez, salí de esta ciudad a principios del mes de Octubre último para el puerto del Limón.

De regreso, a mediados de Noviembre próximo pasado, di al público una lijerá reseta sobre el progreso de los trabajos que se ejecutan en aquella rejion, i hoy

es para mí satisfactorio elevar al Supremo Gobierno un informe detallado de todas las obras relativas al contratado Ferro-carril de Costa-Rica.

Antes de entrar en materia, me permitiré enunciar algunas reflexiones i oportunos reflexiones.

La principal dificultad con que desde el principio se ha tenido que luchar, ha sido la organizacion simultánea de dos empresas.—I digo de dos empresas, o sea de dos contratadas de Ferro-carriles, por que la obra del interior en su organizacion primitiva casi no podia tener conexon con la otra empezada en la costa del Atlántico.

Efectivamente, para la línea de Alajuela a Cartago todos los materiales que se han importado ha habido que traerlos unas veces por el Istmo de Panamá i otras por el Cabo de Hornos de California, mientras que para la "Division Atlántica" la base de operaciones ha sido el puerto del Limon, puerto que hace solamente once meses que se hallaba desierto i que su comarca era una montaña cerrada i pantanosa, sin mas construcciones que dos pequeños ranchos, uno del Gobierno i otro del señor Haefgen.

De modo, que cuando se considere que en dicho lugar no existian habitantes: que no se podian llevar trabajadores de afuera mientras no se desmontase primero, se construyeran habitaciones e importasen víveres: que el material i víveres debian llevarse a una distancia como de dos a tres mil millas que en los pasos preliminares de instalacion, solo para establecer la correspondencia i en dar las órdenes referentes se emplearon tres meses, i otros tres para conducir los artículos mas indispensables, i en que era limitadísimo el número de operarios: se tenga presente que los primeros setenta u ochenta trabajadores con que se dió principio, o mejor dicho, con que se abrió la brecha, punto de partida i obra casi impracticable en aquellas vírjenes i vigorosas selvas de palos de nispero i quebrachala, tuvieron que ir del interior, teniendo que mandarlos por un camino fragoso, a la vez que con inmensos costos i a un clima extraño para ellos que solamente soportaban de uno a dos meses: se observe que todavía hoy, despues de haber invertido inmensas sumas en ese camino indispensable para la propuesta obra, apenas son bastantes 150 a 200 bestias de carga para abastecer los campamentos de los Ingenieros que están trazando la línea de "Pacuaure," trabajo impropio que dos veces se ha tenido que suspender por falta de víveres, cansancio i sumos sufrimientos, entrando las mulas con una insignificante carga de solo tres o cuatro arrobas estropeadas i aniquiladas: se mire que aun mayores que las relacionadas han sido las dificultades para abastecer de lo necesario los campamentos de espaldas al vanguardista en los frecuentes pases de la Costa al interior; i finalmente, se repare en que en el primer año de las mismas producidos por los demontes que se hicieron en los alrededores de Limon, i el cegar o rellenar los pantanos en os meses de Junio, Julio i Agosto produjeron una dolorosa i alarmante epidemia de calenturas—cuando se contemple en todo esto, digo, me permito como los costarricenses sensatos i apreciadores de los desvelos que se dedican al progreso del pais, convenciénden que la Empresa involucrada teuzamente i cooperosamente en el antes de ahora bien conocido camino de Matina i viniendo obstáculos i dificultades innumerables, ha obtenido re-

sultados que la honra y el grado.

de las graves dificultades que, a pesar de la Empresa, tambien en su organizacion primitiva, siempre encuentra para la presente-creacion, es magnífico, cuando a personas i cosas, tras no se tiene que hacer i decir, con los hombres llamados o sea los que permito consignar las reflexiones antes de entrar en materia.

Me he permitido consignar las reflexiones antes de entrar en materia, por que he podido comprender, a pesar por cierto que me, por que he empleado su dero i no se ha sido, i en verdad, la mala planura para la Empresa, crítica incurrido, pues, por un poco antes, una obra no avanza: es se ha avanzado, i han debido con guños, que una tarea de construir no es de arilles a la vez, en un siderar que, en el que aparte de dos Ferro-carriles inconvenientes topo pais nueve, que importar brazos, los graves materiales, útiles etc., gríficos i útiles trabajos, no es víveres i tanto fácil de realizar, por los difere expedicion, ni obra de lo extranjero dice—que ni obra de todo como un solo

La prevencion para la obra de Costa-Rica.—Así debiera ser, hombre siendo el país está gran Ferro-carril una deuda de millonmaxime quis i que ha con traído vado ya conserios compromisos.—nes de puergracia no es exacto, serios, muy como he dichos hai Pero por des puesto que jeneral, el empeño oposicionista de los intereses

La cuestiõn particular de de todos en concluir cuanto mas del país i darle obra en ejecucion ser: me retroceder siquiere pronto la gro es ya posible sin cion, puesto sufrir una derrota, a ruina línea i material del pais, esponerse a, así como los i la ruina moralerosas en cuanto

Las nacioza en sus propias divididos, sobes operarán gran tienen confiantas que por el fuerzas: entoque no la tenga o des hechos. fusilanimidad i paso contrario, lve que no será sino proceda con infeliz, nunca hará vacillante, lo para sí ni para una entid lades.

cosa de pñes, en que Costa- las otras se cubren todos, com Confiamos tiempo que unidos Rica, sus habben ayudar a la prederen en on del Ferro-carril de buena fe vez de contrariar- pronta realizar de divirse. I rilk apoyarlo, ya de que el con- lo; unirse, en parte llenará cunsto en la celompromiso.

trastista por sujar el informe plidamente su nuestra comuni-

Paso a puntancio, indisper-

Para facilitar las Provedicacion con el era i Pacture, hab sabre para abastener constancias de Anadas de trabajado sido necesario i se está constentamente en cubrir todos los puen res a la obra i Belmonte, tras un via de carretas para el puerto. El puente pe- "Reventazon" en el preciso reempañ que se entran un po que unido trecho de An- la Angostura es parte de la carro, por que bajo la Adridron. El Jeneral, se se halla gostura a Bado de conserva- carretera como de los puentes ministracion i destruido en su en perfecto etc de sentirse que cion, con esce-osa a la Nacion que casi se hallada, pues, am- notabilidad. Ferro-carril pasa esta obra tan o sea a la tr- haya sido abastecido, el camino que la línea de la es en todo quierda del Re- trazado como

tiempo de muchísima importancia para habitar los terrenos, que en gran parte están reducidos ya a dominio particular.—De Belmonte al Guayacan, que es el trecho mas fragoso de todo el camino referido, se está abriendo actualmente una vereda nueva que en vez de pasar por el alto llamado "Mata-Guinea" faldea el cerro, i promete ser un camino ventajoso.

La locacion fija de la línea férrea desde Cartago está concluida, i el callejon de 60 pies de ancho abierto hasta el punto llamado "Santiago," poco mas o menos las dos terceras partes de la distancia de Cartago a la Angostura— Aunque habrá que ejecutar obras muy difíciles en esta Division, haciendo grandes i costosos cortes en las peñas rocallosas del rio, la línea en jeneral ha resultado bastante ventajosa i practicable.

La locacion de Pacuare hacia la Angostura está fijada i concluida en 14 millas; de mo lo que la única parte que falta por fijar es entre Santiago i las Lajas, o sea una distancia como de 15 millas.

Existiendo ya en este trazo tres líneas preliminares, i siendo el terreno casi plano en una estension como de 6 millas, espero que aun este trecho estará concluido dentro de un mes mas.

Resulta, pues, de los perfiles i planos de las líneas preliminares, que a pesar de tener que ejecutar algunas obras de bastante costo, el trazado en jeneral no presenta ningun obstáculo tan serio en sus niveles i plano que no pueda vencerse con un gasto proporcional i dentro del término de la contrata.

De Pacuare al Reventazon existe una línea recta que una flecha, o sea tanje, de 4 millas: entre Madre de Dios i Matina una de 9 millas, i entre el puente de Matina i la Arriola, una de 6 millas.

Partiendo del puente de Pacuare se ha comenzado ya el callejon formal del Ferro-carril de 100 pies de anchura—mas o menos—con 50 pies perfectamente despalado i limpio. Este callejon, a la fecha, comprende una distancia de mas de 3 millas.—En este trabajo se han empleado peones costarricenses, bajo la muy hábil i enérgica direccion de don Francisco López Calleja. De la seccion Limon hasta Madre de Dios he mandado retirar todos los peones del pais, por razones de salud. Los costarricenses, por consiguiente, no están espuestos ya a las consecuencias que en ellos produce el clima de la costa.

Me permito decir aquí cuatro palabras respecto a las líneas corridas desde el Limon hasta la estacion No 1,704.

La primera línea del señor Veberely; Mayor Childs, Emerson i Wittmore, tiene entre estos puntos una estension de 175,400 pies, necesita como 118 puentes de fierro, de los cuales el de Sent i el de Chirripõ, son casi impracticables, por tener los bancos enteramente a nivel, i estando la línea al pie inmediato de los cerros, la fuerza del agua que sale de madre en la época de los temporales, arras trando palos i piedras en una distancia de 3,000 pies, es tal, que ningun bastion o piastra podrá resistir. Esta línea, por otra parte, contiene mas de 5 millas de pantanos entre el Limon i Sent.

La segunda línea, mandada correr por el señor Norris, tiene hasta la estacion No 1,704 una estension de 135,500 pies, i es la mas corta de las tres.

El punto en donde debe edificarse el puente sobre el Matina es el mismo en que cruzan la tercera línea el mencionado rio. En esta línea se requieren puentes de consideracion sobre las rias Tor-

Cuba, Bartolo Blanco, Diabolo, Nicaragua, Dios i Jesus, i como 40 puentes pequeños. Tambien se encuentran como cinco millas de pantanos en esta línea, i la arena o balastre para formarla en estos pantanos, debería llevarse desde la playa de Banano al otro lado del puente del Limon; lo que haria de esta línea aunque la mas corta, la mas costosa.

La tercera línea, que es la que se ha adoptado como definitiva, parte de la estacion No 194 de la línea original i se junta con ella en la estacion No 1,704, i con la línea segunda en la estacion No 501, o sea el punto del puente de Matina. Esta línea es de una estension de 141,680 pies, cruza el estero de Moín en su desembocadura al mar con un puente de 200 pies, i corre despues por 46,940 pies en el banco alto de la playa. Desde el punto donde cambia su curso al Oeste hacia el puente de Matina, corre por 6 millas como una flecha en línea recta i en suelo firme, con excepcion de 5,000 pies cerca de la costa que comprenden un palmar i pantano, pero en ninguna parte de este se ha encontrado mas que cuatro pies de profundidad para llegar a un suelo de arena sumamente compacto. En este trecho fué preciso abrir pozos para obtener agua para los campamentos de los Ingenieros. Estando este pantano-insignificante en comparacion con los de las otras líneas, tan inmediato a las arenas de la playa, se pueden hacer los rellenos con mucha facilidad. En la boca del estero de Moín, está construyéndose un puente provisional, i una vez que llegue la máquina a la playa de Moín, podrán ejecutarse las obras con mucha celeridad.

Como U. S. He. verá en el adjunto perfil, el terreno comprendido entre el Limon i Moín, es sumamente dificultoso, porque ademas del gran pantano de casi dos millas que hai en la primera seccion i que felizmente se ha vencido aunque con un costo muy considerable para la Empresa, habrá que atravesar una serañia que termina en el mar i no puede evitarse por ningun lado. Sinembargo, los trabajos de corte en estos cerros están ya extendidos sobre toda la línea hasta Moín i en gran parte concluidos. Dichos cortes tienen desde 20 hasta 50 pies de profundidad. Los rieles se hallan tendidos hasta el campamento No 2, i los recorre la locomotora. En el referido pantano a la salida de la punta rocallosa del Limon, fué necesario hacer otro gasto indirecto de bastante consideracion en la construcción de un puente de 400 pies de largo sobre el rio Limon a la playa de Banano, único lugar aparente para obtener suficiente aren para la formacion del relleno en el pantano.

Acompañado a U. S. He. un plano de todos los edificios de la Empresa, construidos hasta la fecha: es de sentirse que los Injénieros i Superintendente de la misma Empresa, no hubiesen fijado su atencion en colocar los ferriados edificios en cuanto fuerá posible en las maoranas demarcadas conforme al plano aprobado ya por el Supremo Gobierno.

El plano para el edificio permanente de la Estacion del Limon ha sido aprobado por US Honorable; existe en el Puerto unquinariá poderosa para fabricar el ladrillo necesario para la misma. He encontrado a corta distancia del Limon una tierra muy apta para la fabricacion de ladrillo i teja, i espero que muy pronto se podrá dar principio a la construcción de los edificios permanentes de la línea.

Nazarío Ocampo, Juez del crimen en primera instancia de la Provincia de Alajuela:

Por el presente llamo i emplazo al reo asistente Florencio Garcia, contra quien he dictado auto de prision por los delitos de herida leve con circunstancias de acentuado perpetuado en la persona del señor Juan Manuel Sanchez, i uso de arma prohibida. En consecuencia prevengo al reo se presente en las cárceles de esta ciudad dentro del perentorio término de nueve dias, bajo el apercibimiento de que sino lo verifica se le declarará reo i se le juzgará como a tal. Todos los funcionarios públicos tienen la obligacion de aprehender al indicado, y si presentándolo i las personas particulares de la indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la ciudad de Alajuela, a las once del dia seis de Diciembre de mil ochocientos setenta i dos.

Juzgado del crimen de la Provincia de Alajuela.

N. Ocampo.

Francisco Fernandez.—Samuel Alfaro.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto del Limon.

Noviembre 16.—Hoi se hizo a la vela, con destino a Kingston, el bergantin goleta N. A. "W Anderson", con su mismo capitán i tripulacion i 18 pasajeros.

Noviembre 22.—Hoi fondó el pailebot colombiano "Libertad", procedente de Boca Toro, al mando del capitán Pardo, 5 hombres de tripulacion i 7 pasajeros.

Noviembre 26.—Hoi fondó la goleta nacional "Adelaida", procedente de Cartajena, su capitán Alejandro Negro, 7 hombres de tripulacion, 9 dias de mar; cargamento 2,127 durmientes.

Noviembre 26.—Hoi fondó, procedente de Londres, el bergantin inglés "Grentbrook", de 234 toneladas, su capitán Collins, con 11 hombres de tripulacion, 6 pasajeros i 65 dias de mar; cargamento rieles i otras mercaderias.

Puerto de Puntarenas.

Diciembre 3.—A las 8 de la mañana de este dia, se hizo a la vela con destino a La Union, la Barca francesa "Gauloise", al mando de su capitán G. Alard, sin carga i este puerto i despachado por los señores F. Clavera i compañía.

Diciembre 4.—A las diez y media noche de este dia, se hizo a la vela con destino a Puerto de San Mateo, el vapor "Salvador", al mando de su capitán Bowditch, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros a los señores J. Moreno, A. den Levoirs, John Danois, señora Danois, G. Villalonge, señora Villalonge, señor Gilke, señora Gilke, señor Serren, señora Serren, señora Braganza, señora Braganza, señora Fidal, señora Fidal, señor Trijano, señor Gonzalez, señor Bugna, J. Perez Valdez, P. Viderra, A. Roberts, señor Romagosa, señor Charpentier, señor G. Witting, Félix Blez, señor Vidal, i señora Savodai; de carga 1,139 butos.

Diciembre 5.—A las siete de la noche de ayer zarpo de este puerto, con destino a los EE. de Centro America, Méjico i California, el vapor "Salvador", al mando de su capitán Bowditch; llevando de pasajeros a los señores Manuel Leira i Señora, José E. Quijano, Rodolfo Quijano, Francisco Hueso, Francisco Busto i Pedro Lorenzo; de carga 5 butos.

Diciembre 7.—A las diez de la mañana de este dia, fondó en este puerto procedente de Acaapulco e intermedios el vapor "Winchester", trayendo de pasajeros a los señores J. J. Badilla, J. Hernández, A. Montgomery, Miss Smith, Mariana A. Schultz, F. Marataya, A. Gomez, Jesus Picado, Chas. Reidardi, F. Clavera, Casiana Guillen e hija, Se. Cundine Manzano, G. Sarabia, C. Silva i A. Mc. Adam; de carga 772 butos.

¡OJO AL AVISO!

Se ha hecho e tensiva a la Administracion de Correos del Limon, la facultad de pagar i de remitir cantidades pequeñas que no pasen de \$ 10.00, por medio de órdenes al portador.

Administracion Jeneral de Correos. San José, Octubre 5 de 1872. S. V. 7.

LISTA DE LAS CARTAS REZAGADAS EN ESTA

Administracion de Correos, durante el mes de Noviembre proximo pasado.

Table with columns: PARA QUIEN ES, PROCEDENCIA, OBSERVACIONES. Lists various recipients and their addresses across different provinces.

San José, Diciembre 5 de 1872.

COMPANIA DE VAPORES de Centro-America.

29 Carondelet Street, Nueva Orleans, 26 Octubre 1872.

Vapor: "JUAN G. MEIGGS," CAP. STAAD, 800 TONS. "GENERAL SHERMAN," CAP. GORDON, 600 TONS. Otros vapores en construccion.

Señor:

Tenemos el gusto de informar a U. que estamos nombrados Agentes de la "Compañia de Vapores de Centro America," nueva linea de Vapores de tornillo entre este puerto i las principales de Centro America.

Por ahora se despachará i vapor de hierro "Juan G. Meiggs," una vez al mes, llevando fletes i pasajes. De Nueva Orleans a Colon (Aspinwall), tocando en Belice (Honduras Ingles), San Juan del Norte (Nicaragua) i puerto Limon (Costa-Rica), en conexion en San Juan del Norte (Grecia) con el Vapor "General Sherman" que toca con

Isla de Providencia (Vieja) Rio Paraisina (Costa-Rica).

Isla de San Andres Puerto Limon (id).

Bluefields (Nicaragua) Boca del Toro (Costajena).

San Juan del Norte Colon (Nueva Granada).

Portoello (Nueva Granada).

Se han hecho los arreglos necesarios para despachar fletes i pasajes por la costa del Oeste de la America de Norte i del Sur, i todo flete remitido a nuestra casa, será debidamente despachado a su destino.

Cualquier otro informe no especificado en esta circular se dará personalmente o por correo. Adjuntamos la tarifa de fletes i pasajes para varios puntos.

El flete será pagado al recibir la respectiva orden de entrega, sin concesion ni descuento por interés, tara, embalaje, o pérdida en peso o cantidad. Los pasajeros pagarán siempre adelantado.

TARIFA DE PASAJEROS.

(EN MONEDA DE PAPEL Y LOS ESTADOS-UNIDOS).

Table with columns: A Belice, San Juan del Norte, Puerto Limon, Colon. Lists fares for different destinations.

TARIFA DE FLETES

(EN ORO AMERICANO O EQUIVALENTE).

Table with columns: ARTICULOS, Belice, Grecia, Puerto Limon, Aspinwall. Lists various goods and their shipping rates.

Se atenta servir. A. K. MILLER & C.

AVISO.

Por oposicion suprema que la obra (quero por dentro) del Rio Barruá desde el 1º del entrante Diciembre i hasta segunda orden.

Direccion Jeneral de Obras Públicas.—San José Noviembre 27 de 1872.

A. M. VELAZQUEZ.

AVISO AL PUBLICO.

Con objeto de evitar males en cuanto sea posible, i sabiendo positivamente esta autoridad que muchos transeuntes por hacer el camino se cortan sin duda, evitar e impedir; transitar por la linea del ferro-Carril por series mas cómodas entiendo, i no debiendo a juicio ser esto permitido en campos de tal naturaleza, se dispone Queda absolutamente prohibido transitar por la linea del Ferro-Carril; bajo la pena de un pesete multa, por la primera vez; de dos por la segunda, i así sucesivamente. Las referidas multas se exigirán en el acto a los contrayentes, bajo la pena de apremiandebiendo ingresar estas a los fondos de policia en sus respectivas jurisdicciones.

Espejante de la presente prohibicion aquellos que por razon de su opacion o empleo, deban transitar por la linea.

Jefatura de policia de la linea del Ferro-Carril.—Alajuela, Noviembre 28 de 1872.

TOMAS HERRERA.

3-7-2.

POLICIA.

OFICINAS DE TURNO.

Las Oficinas de servicio público en esta semana son las siguientes:

SAN JUE.—La del Licenciado don Nazario Soto.

CARTAG.—La del Licenciado don Juan Escob.

HEREDIA.—La del Doctor don Antonio Papé.

ALAJUELA.—La del Doctor don Septimio Recio.

JEFATURA POLITICA DE GRECIA.

En las oficinas que se expresan se han depositado por el término de lei, los animales siguientes: presentados a la policia cinco perdidos.

Noviembre 23.—Una yegua blanca de regular madadura, marcada.

Id. 27.—Un caballo moro salpicado, de buena madadura, i regular presencia, sin marca.

Id. 30.—Una vaca hosca zarda, marcada.

Id. id.—Un triado, negro, marcado.

La persona que se crea con derecho a dichos animales, que se presente a legalizarlo a tiempo oportuno.

Diciembre 5 de 1872.

DOMINGO SUAREZ.

Desde el dia veinticinco de Noviembre último, presentaron a esta policia, como perdidos los animales siguientes: Un buellegro, viejo, cabeza rociella. Un ternero hosco alazan, con marca.

Las personas que se consideren con derecho a los referidos animales, se presenten a legalizarlos, dentro del término de la lei.

Agencia Jefe de policia de la Provincia de Heredia: Diciembre cinco de mil ochocientos setenta i dos.

R. BENAVIDES.

Por el término de lei se han depositado los animales siguientes:

Una yegua pretina lucerilla, patas blancas i arrojadas; i un buel sardo hosco canchero, marcado. La primera se depositó con fecha 27 del proximo pasado Noviembre. Ambas han sido presentados como perdidos; la persona que se crea con derecho a estos animales, ocurra en tiempo.

Jefatura Jefe de San Mateo, Diciembre 6 de 1872.

JOSÉ MARIA CORONADO.

NO OFICIAL.

El informe del señor Nanne.

Al mismo tiempo que el representante de la empresa di cuenta minuciosamente detallada de los trabajos que muestra los adelantos progresivos de la obra, i que da las mas completas seguridades de su pronta terminacion, no puede prescindir de manifestar con amargo pesar, el sentimiento que le produce la oposicion de unos i la indiferencia de otros hacia la obra que va a decidir de nuestros futuros destinos.

Es que en realidad esto no puede concebirse sin profunda pena, por que da una triste idea del poco patriotismo i ninguna cordura que guian los actos de las oposiciones i de los indiferentes.

Que se hiciera la oposicion al ferro-carril antes de llevarse a cabo el contrato; enhorabuena, lo comprendemos; esta oposicion, pudo ser la expresion de un error de criterio; pudo ser, i creemos que lo fué, pero despues de emprendida la obra, despues que el crédito, la honra i el porvenir de la Republica están comprometidos, toda oposicion para que se lleve a su término, es ciega, maligna i antipatriótica.

No podemos tampoco concebir, que es lo que se proponen los opositores aun en el caso de conseguir sus fines piensan acaso que la Nacion podría dejar de cumplir con los compromisos contraídos; ¿se han imaginado la suspension de los trabajos con esto la paralización de la obra? ¿es que hacen la oposicion al ferro-carril por que él es el mas bello título de gloria de la administracion Guardia, que se ha propuesto coronarla?

Cualquiera de las dos primeras suposiciones es absurda, i la tercera no tiene nombre en el diccionario de la patria.

La Nacion, no puede eludir el cumplimiento de un contrato perfecto, sin abdicar de su dignidad; la Nacion que tal hiciera debería borrarse de la lista de las naciones.

Los trabajos no se suspenderían i la obra no podría paralizarse, fuera cual fuese el jiro de nuestra politica interior i las vicisitudes del poder público; por que el cumplir está en los mútuos intereses de los contratantes; porque hemos avanzado demasiado para poder retroceder un paso; porque a la jeneralidad del público sensato le asiste la profunda fé corroborada por la experiencia de todos los países i de todos los tiempos, de que el ferro-carril es la única áncora de salvacion en el naufragio que amenaza la riqueza nacional i futura grandeza de Costa-Rica; porque la honra i la dignidad nacional están de tal manera empadadas, que la cuestion es de vida o muerte, de ser o no ser, de aspiracion a figurar con rango en el rol de las naciones libres i soberanas de América, o resolverse a tener siempre la triste condicion de República microscópica como la de San Marino.

I aun cuando la Nacion entera quisiese retroceder, no podría por que hay algo mas poderoso que su voluntad; i este algo es el cumplimiento fiel de sus pactos. Los que están al frente de la empresa no se dejarían burlar por el juego de los vaivenes políticos, i exigirían su cumplimiento i la indemnizacion, con intereses, de las injentes sumas que tienen gastadas; i porque nuestro crédito, sería comprometido, necesita del uso del ferro-carril para hacer honor a su lealtad i a su buen nombre.

No tiene calificativo en el diccionario de la patria una oposicion a la empresa, fundada en pasiones, en odios i en venganzas personales; lo repetimos, no tiene nombre, porque esto indica i pequeñez de alma e inmoralidad de sentimientos.—Por eso no damos cabida en nuestro ánimo a semejante suposicion, i porque no queremos que tanta ignominia cubriese al último de los costarricenses.

¿Qué importan los hombres ante el interés sagrado de la patria? Ya hemos dicho en otra ocasion cómo el célebre literato francés Alejandro Dumas: Las glorias de un país son siempre glorias sea cual fuere el tiempo que las haya visto nacer, i el sol que les dió vida. El ferro-carril no es la obra de un hombre ni de una administracion, es una obra nacional, es la gloria de un pueblo que la lleva a cabo, aunque esa gloria refleje luminosa sobre la frente del hombre que la iniciara i realizara al través de toda clase de dificultades.

Con la lógica de la última suposicion deberíamos destruir todos los monumentos que honran al país, porque ellos son testimonios de grandeza de las administraciones que nos han precedido.

Es preciso, pues, que nos contumecemos i que se convenza el pueblo costarricense a quien se quiere espiar con argumentos de mala ley: el ferro-carril es un elemento de riqueza, de civilizacion i de poder; el ferro-carril, lejos de ser la ruina del país, es su única esperanza. No hay ejemplo alguno de que los ferro-carriles hayan arruinado a un pueblo; i lejos de eso, millares tenemos que

nos muestran el poder adquirido merecido a ese gigante que ha cambiado la faz del mundo, acortando las distancias, abarrotando los artículos de primera necesidad i difundiendo la civilizacion i la riqueza.

No nos proponemos hacer la apologia de una administracion, defendamos en tósis jeneral la conveniencia de los ferro-carriles, i en tósis especial la necesidad absoluta de llevar a su fin el iniciado en Costa-Rica, bajo pena de muerte nacional.

¡Hablamos al pueblo la verdad, cuando decimos que no es posible retroceder; aun cuando así fuese nuestra unánime voluntad; hablamos al pueblo la verdad cuando le aseguramos que el ferro-carril es un hecho incontestable, i los que no lo vean así i tengan la debilidad de popularlo haciendo de ello un arma velada por la decencia i el honor, contra el Gobierno, son muy ilusos o muy malos patriotas.

El ferro-carril se llevará a su término, porque los contratistas dan las mas firmes i seguras garantías por sus antecedentes, por su honorabilidad no desmentida, por las muestras palpables que de ello tenemos, que estamos viendo, oyendo i tocando a no ser que seamos ciegos i sordos todos, o que todos hayamos perdido el sentido del tacto; se concluirá en fin el ferro-carril, porque Costa-Rica tiene el poder, los medios i la voluntad para hacerlo.

Vamos a tratar ahora de otro incidente explotado de una manera emboscada i sutil en el ánimo del pueblo; hablamos del empréstito.

¡Sorprende que entre nosotros haya personas interesadas en la ruina i en la deshonra de su patria, o de la patria que les ha procurado su fortuna i brindado la mas cordial i benévola hospitalidad.

¿Cómo explicar semejante conducta? ¿Qué especie de patriotismo o de interés público es aquel que se basa en el sacrificio de la Republica, en su deshonra i en la mengua de su buen nombre? ¿Qué fin laudable o siquiera sano i recto se proponen los que calculando a sabiendas, pretenden regar en el pueblo con la semilla del chisme, el alarma i el desaliento sin detenerse ante la terrible perspectiva del descrédito de la patria?

Porque a todo esto equivalen las mentiras que a falta de mejores armas, se esgrimen contra el país, propagando la idea de que Costa-Rica no ha logrado realizar el último empréstito.

Supóngase por un momento los propaladores de semejante calumnia, que fuese éste un hecho cierto. ¿Quién perdería en ello en intereses i en crédito? ¿No sería Costa-Rica? ¡Semejante consideracion no basta a detenerlos! ¿Las pasiones personales i políticas han ahogado el noble sentimiento de la patria? ¡No comprenden que labran la ruina de ésta i la suya propia!

Porque no debemos hacernos ilusiones; sentado como inconcuso el principio de que el ferro-carril tiene que llegar a su conclusion, sean cuales fueren las perspectivas que atravesemos, es necesaria i forzosa la consecuencia de pagarlo. ¡Como hacer esto de un golpe, siendo tan considerable la suma! Usando del crédito. Si no lo tenemos, si nosotros mismos procuramos mentidamente i tan solo por satisfacer nuestras vanidades, mostarnos en una insolvencia de que estamos lejos, muy lejos, no somos nosotros los que labramos nuestra ruina con nuestras propias manos!

Hemos contraído grandes i sérios compromisos, no es tiempo de retroceder, debemos pagar. ¿Qué es lo que aconsejan el patriotismo, el honor i la dignidad nacional, nuestro porvenir i nuestra fama? Basta el sentido comun con un poco de amor a nuestra patria, para contestar.

El patriotismo aconseja que nutremos nuestras fuerzas para asegurar el porvenir i la honra; que desechemos todo estrato sentimiento en aras de la fé pública.—No buscamos partidarios de una administracion, i menos de un hombre; las administraciones i los hombres pasan i la patria queda; la patria que se ama con delirio por toda alma noble, no contrasta con el veneno de la

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

ambicion vulgar i del mezquino egoismo. No buscamos partidarios, lo repetimos, buscamos costar censes; a ellos hablamos i apostamos a sus filiales sentimientos...

Turno de Catedral.

Los trabajos de reedificacion de la Santa Iglesia Catedral, no han llegado a suspenderse desde que se iniciaron, no obstante las fuertes erogaciones que dia por dia se hacen.

Sim embargo, a proporcion que la obra adelanta, los recursos escasean, intensandose el sentimiento de ver paralizados los trabajos, si todos no nos esforzamos en contribuir a crear fondos para tan util como necesario objeto.

Encargadas las infraescritas de auxiliar a la Junta general de Catedral, en arbitrar recursos para dicha obra, se dirijen, con plena confianza a los fieles de esta capital, a fin de que contribuyan a la formacion de un turno que tendra lugar el Domingo 22 del corriente en la Universidad de Santo Tomas, a las once del dia.

Para su mejor arreglo, se ha acordado: 1º que las personas que anticipadamente tengan a bien enviar algunas limosnas, lo hagan a casa de doña Elisa F. de Carranza, quien está encargada de su recibio; 2º que a cada objeto (principalmente a las alhajas u otros semejantes) se agregue el valor de ellos, para tener asi una base de por partir a la hora de la subasta; i 3º que la concurrencia se reuna en la Iglesia de la Merced, para salir de alli en direccion a la Universidad.

San José, Diciembre 2 1872. Maria Montelegre.—Josefa B. de Echandi.—Elisa F. de Carranza.—Inés A. de Mora.—Emilia S. de Guardia.—Rafaela B. de Mata.—Margarita J. de Fernandez.

Es, pues, falsa i calumniosa toda version distinta de lo que aseguramos con documentos irreprochables. Ni el Gobierno ha dado ocasion, ni consentira intervencion estrana en el manejo de sus rentas, mientras se lo impidan su pundonor i su buen nombre.

Decimos esto por que sabemos que tambien se hacen vater especies alarmantes a este respecto, no obstante que ellas envuelven una mengua, un insulto i un ultraje para la Republica.

Por último, no falta quien asegure que los jiros del Gobierno han sido protestad s por falta de aceptacion i de pag. Por toda contestacion a esta ofensa calumnia, a nombre del Gobierno retomamos a los calumniadores que presenten una sola letra protestada. Es así como se combate la calumnia, con la verdad i con la franqueza.—La mentira es arma de mal quilate i causa mas daño al que la emplea que a aquel contra quien se dirige.

Nuestro lenguaje puede parecer duro; pero téngase en cuenta que estamos obligados a defender la honra i el porvenir de la Republica, i que no nos dirijimos sino a los propaladores de noticias falsas en perjuicio i desloro del país.

En obs-quio de la verdad debo manifestar a mis companeros de armas i a todos los costarienses, que el H. Sr. Secretario Gonzalez no me ha invitado para semejante revolucion, enteramente ajena a su caracter i a sus honrosos antecedentes, que ni yo tampoco lo habria tolerado, porque tal hecho envolveria una infame traicion contra el Presidente Guardia, cuya Administracion estoi resuelto a sostener con todas mis fuerzas.

Rechazo, pues, tal calumnia i la rechazo con el desprecio que se merece, sin que se entienda que quiero hacer responsable a los señores EE. de los "Anales" quien habido ser sorprendidos con embusteros informes. Puntarenas, Diciembre 1º de 1872. HORACIO CARRANZA.

LA VERDAD ES VENCEDORA EN FIN SOBRESALDARA.

EL PROTOMEDICATO DE COSTA-RICA I EL DR. C. H. VAN PATTEN. DENTISTA DE SAN JOSÉ, EN CUESTION DE VERDAD.

AL PUBLICO. Sucedió que en el mes de Julio de este año al llegar a San José, me anuncié como antes en la "Gaceta Oficial" i seguí ejerciendo mi profesion sin molestia alguna, hasta que un dia entraron dos soldados con la orden siguiente:

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ. N.º 9. Agosto 21 de 1872.

Señor Doctor Van Patten. El señor Presidente del Protomedicato de esta Republica se ha dirigido a Ud. Jefe titular manifestandole que U. carece de la autorizacion legal para anuñciar como Doctor Dentista, es por esto que requiero de U. para que inmediatamente i sin dar lugar a otro procedimiento, quite U. el rótulo de tal Dr. i Dentista que U. en el frente de su casa anuñicia desde ese momento.

Mea. Ma. Calco. Por demás es decirlo, esta Gaceta no dejó de contrariarme, pues ignoraba que el no punto de det-cho con que se publicó el protomedicato impedirme el ejercicio de mi profesion sobre todo no dejó de llamarme la atencion que fuera el mismo Presidente del Protomedicato quien me tenia en la autoridad. Esto me hizo inferir, me, i entónces supe dos cosas: la primera, que estando yo en Europa se había emitido un decreto por el cual se exigia a los Dentistas el requisito de la incorporacion para el ejercicio de su profesion, i la segunda, que a pesar de lo que se habia formalmente inscripto, no obstante que muchos trabajaban con el sello de esta especie, que tal vez debia ser yo el primero en dar cumplimiento a la nueva ley, yo no tenia para ello dificultad alguna, lo que me habia examinado, para lo cual se me habia provisto la presentacion de mi diploma, lo que me habia hecho. Pero como el Protomedicato no tiene en la constancia de mi incorporacion desde que del exámen que sufrí, situó al pie de la certificacion de su autenticidad expedida por el Ministro residente de los EE. UU. de America en San José, me permito insertarla en la para conocimiento del público i como concerniente al objeto que me propongo. Dice así:

TO WHOM THIS MAY CONCERN. Certifico que el Diplo. en un fechado Marzo diez de mil ochocientos cincuenta i tres en la Ciudad de Washington i firmado "Joseph Henry, Presidente, i Chas. F. Stansbury, Secretario" es un documento verdadero, i las firmas con paradas con cartas del Sr. Joseph Henry, son las que al momento de la evidencia mas clara i segura de la posicion i habilidad del Doctor Van Patten como Dentista Quirúrgico i Mecánico de primera clase, (L. S.)—San José, 24 de Agosto de 1872. (Firmado) J. B. Blair, Ministro residente de los EE. UU. de America en Costa-Rica.

San José, 30 de Setiembre de 1872. Por cuanto ha sido examinado i aprobado el señor don C. H. Van Patten, queda incorporado, como Dentista, en la facultad médica de esta Republica.

El Protomedicato. Andrés Saenz. L. Martín de Castro.

PERO NO OBTANDE DE ESTA CERTIFICACION TAN EXTRAORDINARIA, I LEJOS DE LO QUE REQUIERE LA LEI, PARECE REDACTADO POR LA GACETA OFICIAL. Este que algo diferente del de arriba.

PROTOMEDICATO DE COSTA-RICA. Habiendo sido examinado i aprobado don H. Van Patten, queda incorporado, como Dentista, en la facultad médica de esta Republica.

San José, 30 de Setiembre de 1872. El Secretario. L. Martín de Castro.

En esta publicacion he advertido desde luego equivocaciones i faltas de importancia; pues o me llamo "me" firmo H. Van Patten, sino C. (H)os H. Van Patten, i además nada se dice respecto de mi título ni de su origen. Quise pues rectificar el aviso agregándole lo que justamente le faltaba, i lo arreglé.

AL PUBLICO. Sucedió que en el mes de Julio de este año al llegar a San José, me anuncié como antes en la "Gaceta Oficial" i seguí ejerciendo mi profesion sin molestia alguna, hasta que un dia entraron dos soldados con la orden siguiente:

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ. N.º 9. Agosto 21 de 1872.

Señor Doctor Van Patten. El señor Presidente del Protomedicato de esta Republica se ha dirigido a Ud. Jefe titular manifestandole que U. carece de la autorizacion legal para anuñciar como Doctor Dentista, es por esto que requiero de U. para que inmediatamente i sin dar lugar a otro procedimiento, quite U. el rótulo de tal Dr. i Dentista que U. en el frente de su casa anuñicia desde ese momento.

Mea. Ma. Calco. Por demás es decirlo, esta Gaceta no dejó de contrariarme, pues ignoraba que el no punto de det-cho con que se publicó el protomedicato impedirme el ejercicio de mi profesion sobre todo no dejó de llamarme la atencion que fuera el mismo Presidente del Protomedicato quien me tenia en la autoridad. Esto me hizo inferir, me, i entónces supe dos cosas: la primera, que estando yo en Europa se había emitido un decreto por el cual se exigia a los Dentistas el requisito de la incorporacion para el ejercicio de su profesion, i la segunda, que a pesar de lo que se habia formalmente inscripto, no obstante que muchos trabajaban con el sello de esta especie, que tal vez debia ser yo el primero en dar cumplimiento a la nueva ley, yo no tenia para ello dificultad alguna, lo que me habia examinado, para lo cual se me habia provisto la presentacion de mi diploma, lo que me habia hecho. Pero como el Protomedicato no tiene en la constancia de mi incorporacion desde que del exámen que sufrí, situó al pie de la certificacion de su autenticidad expedida por el Ministro residente de los EE. UU. de America en San José, me permito insertarla en la para conocimiento del público i como concerniente al objeto que me propongo. Dice así:

TO WHOM THIS MAY CONCERN. Certifico que el Diplo. en un fechado Marzo diez de mil ochocientos cincuenta i tres en la Ciudad de Washington i firmado "Joseph Henry, Presidente, i Chas. F. Stansbury, Secretario" es un documento verdadero, i las firmas con paradas con cartas del Sr. Joseph Henry, son las que al momento de la evidencia mas clara i segura de la posicion i habilidad del Doctor Van Patten como Dentista Quirúrgico i Mecánico de primera clase, (L. S.)—San José, 24 de Agosto de 1872. (Firmado) J. B. Blair, Ministro residente de los EE. UU. de America en Costa-Rica.

San José, 30 de Setiembre de 1872. Por cuanto ha sido examinado i aprobado el señor don C. H. Van Patten, queda incorporado, como Dentista, en la facultad médica de esta Republica.

El Protomedicato. Andrés Saenz. L. Martín de Castro.

PERO NO OBTANDE DE ESTA CERTIFICACION TAN EXTRAORDINARIA, I LEJOS DE LO QUE REQUIERE LA LEI, PARECE REDACTADO POR LA GACETA OFICIAL. Este que algo diferente del de arriba.

PROTOMEDICATO DE COSTA-RICA. Habiendo sido examinado i aprobado don H. Van Patten, queda incorporado, como Dentista, en la facultad médica de esta Republica.

San José, 30 de Setiembre de 1872. El Secretario. L. Martín de Castro.

En esta publicacion he advertido desde luego equivocaciones i faltas de importancia; pues o me llamo "me" firmo H. Van Patten, sino C. (H)os H. Van Patten, i además nada se dice respecto de mi título ni de su origen. Quise pues rectificar el aviso agregándole lo que justamente le faltaba, i lo arreglé.

NUEVO.

Casimiro para pantalones i fluses. Ropa hecha para hombres i chiquitos. Corbatas, varias formas i clases. Pocheras blancas bordadas. Sombreros de fieltro para hombres i chicos. Botines varias clases para hombres. Máquinas de coser, nuevo sistema, para sastré i mujeres. Maquetes i cuchillos muy finos. Sombreros paja, adornados, para señoras i chiquitos. Parasoles i paraguaitas. Adornos de seda, varias clases. Lanas, Balzinas sedadas. id. escoceses i de un color. Pañolones burato i lana bordados. Flores artificiales. Galapagos de mujer. Peñados, crespos, trenzas, i redecillas. Adereces, prendedores, alfileres para el pelo, collares, brazaletes, cruces, relictos, hilos de ciruela i muchos otros adereces de novedad. Cajas de música grandes i muy finas. Armonios con 17 rejistros id. id. Cares de hierro, i muebles. Todos los artículos referidos i otros muchos no detallados se hallan en la tienda de J. E. GARCIA.

Tienda antes del señor don V. Durand. San José, Diciembre 9 de 1872. 6. v. 1.

ALMANAQUE PARA 1873

Este nuevo almanaque contiene un SANTOLARIO muy completo i todas las FIESTAS que celebra la Iglesia. Para este trabajo, hecho con la mayor correccion, se han consultado varias obras de autoridad. Para los ECLIPSES, FASES DE LA LUNA I MAREAS ha servido de guia la importante obra de la Oficina de las Longitudes de Paris, llamada: CONOCIMIENTO DE LOS TIEMPOS. Para predecir o anunciar el TIEMPO SECO I EL TIEMPO LLUVIOSO se han tenido a la vista varias obras de Meteorolojia, tales como las de Mathieu de la Drole, Marie Davy, P. Barot, G. Bresson etc. etc. Con los datos adquiridos en ellas i la observacion local durante algunos años, se han hecho las predicciones del tiempo para el año 1873, considerando la una como una de las principales causas que originan las lluvias i tiempo seco. Bien que haciendo abstraccion por ahora de las demas causas, no es posible resolver completamente el problema de prever esos fenómenos, no por eso deja de ser sumamente útil para los agricultores i otros, saber cuales son las fases de la luna, en que, ejerciendo esta sobre la tierra mayor o menor influencia, segun varias circunstancias, se puede esperar en alguna probabilidad buen tiempo o al tiempo.

De este almanaque se ha hecho dos tiradas: una en hoja para otra en cuadernillo para escribir. El cuadernillo lleva, ademas del calendario, varios trozos escogidos i un oráculo u horoscopo hecho para todos los meses del año. Sabiendo que muchas personas tienen fe en los pronósticos populares que aqui se conocen con el nombre de CAMANUELAS, se han incluido en el cuadernillo i se dan tambien aparte con el de la sala. I como las camanueas se empezaban a contar antes del año nuevo las personas que quieren seguras deben anticiparse a comprar el almanaque que no pierdan ningun dia. Con el fin de completar el almanaque de sala, se da una hoja mas de alcance en la que van las camanueas, las tablas de fiestas movibles, mareas, estaciones, eclipses, etc. etc. que no cupieron en las 60 hojas.

PRECIOS DE VENTA. El de cada pliego..... 0.25 cs. El de cada cuadernillo..... 0.30 cs. PUNTO DE VENTA. SAN JOSÉ. Libreria de G. M. en la plaza principal. Imprentid. calle del palacio Nacional.

CARTAGO. Almacén de D. José Ramon R. Troyo. ALAJUELA. Don Jacquin Sibaja Martínez. Don José Benavides, en Grecia. Don Pedro Urrutia, en San Ramon. HEREDIA. Almacén de los Sres. Ulloa i Zamora. PUNTARENAS. Don Guillermo Freyre. NICARAGUA. Don Evaristo Carrazo, en Rivas. Señores Federico Marceno i hermanos en Granada. Don Asencion Rivas, en Managua. Don Pedro P. Alvarado, en Leon.

"EL IMPARCIAL" de Guatemala

Las personas que quieran suscribirse a este periódico, dirijanse al que suscribe en esta ciudad. ANDRÉS MEZA. San José, Diciembre de 1872.

AVISO.

Se acaba de recibir en la Panaderia del Carmen una partida de harina, muy fresca de superior calidad. Los señores que deseen comprar por quintales 6 por libras, acaban a este establecimiento. San José, Noviembre 30 de 1872. 3 v. 2.

ATENCION.

Desoso de realizar pronto el gran surtido de ferreteria, he dispuesto hacer una reduccion considerable en los precios de todos los artículos desde el 1º de Diciembre próximo en adelante. Igualmente ofrezco vender tierras de colores a 5 centavos libra. San José, Noviembre 25 de 1872. PEDRO D. CALDERON. 6 v. 2.

AVISO.

Habiendo determinado no trasladar el establecimiento, como lo habia anunciado se pone en conocimiento de mis parroquianos i del público en general, que permaneceré en el mismo local que antes ocupaba. VICENTE MONTES G.

AVISO.

Se garantiza servir en él, con el mayor uso i puntualidad. Se asiste por meses, por semanas, por dias i por tiempos; todo a precios convencionales, o mejor se pedirá a cada uno segun quiera ser servido. Se dará café, té o chocolate de las 6 a las 8 de la mañana: almuerzo de las 9 hasta las 11 del dia; lanche a la hora de costumbre; comidas desde las 2 hasta las 5 de la tarde; i cenas, bistec, a las horas que los pidan hasta las 12 de la noche. Tambien se encontrarán cuartos decentes con camas listas para aquellas personas que las soliciten. Todo necesita de prueba, fazienda, prueben, i no dudo que esta será la mejor recomendacion de mi establecimiento. J. M. VILLASENOR. 6 v. 6.

AVISO.

Se garantiza servir en él, con el mayor uso i puntualidad. Se asiste por meses, por semanas, por dias i por tiempos; todo a precios convencionales, o mejor se pedirá a cada uno segun quiera ser servido. Se dará café, té o chocolate de las 6 a las 8 de la mañana: almuerzo de las 9 hasta las 11 del dia; lanche a la hora de costumbre; comidas desde las 2 hasta las 5 de la tarde; i cenas, bistec, a las horas que los pidan hasta las 12 de la noche. Tambien se encontrarán cuartos decentes con camas listas para aquellas personas que las soliciten. Todo necesita de prueba, fazienda, prueben, i no dudo que esta será la mejor recomendacion de mi establecimiento. J. M. VILLASENOR. 6 v. 6.

AVISO.

Se garantiza servir en él, con el mayor uso i puntualidad. Se asiste por meses, por semanas, por dias i por tiempos; todo a precios convencionales, o mejor se pedirá a cada uno segun quiera ser servido. Se dará café, té o chocolate de las 6 a las 8 de la mañana: almuerzo de las 9 hasta las 11 del dia; lanche a la hora de costumbre; comidas desde las 2 hasta las 5 de la tarde; i cenas, bistec, a las horas que los pidan hasta las 12 de la noche. Tambien se encontrarán cuartos decentes con camas listas para aquellas personas que las soliciten. Todo necesita de prueba, fazienda, prueben, i no dudo que esta será la mejor recomendacion de mi establecimiento. J. M. VILLASENOR. 6 v. 6.

AVISO.

Se garantiza servir en él, con el mayor uso i puntualidad. Se asiste por meses, por semanas, por dias i por tiempos; todo a precios convencionales, o mejor se pedirá a cada uno segun quiera ser servido. Se dará café, té o chocolate de las 6 a las 8 de la mañana: almuerzo de las 9 hasta las 11 del dia; lanche a la hora de costumbre; comidas desde las 2 hasta las 5 de la tarde; i cenas, bistec, a las horas que los pidan hasta las 12 de la noche. Tambien se encontrarán cuartos decentes con camas listas para aquellas personas que las soliciten. Todo necesita de prueba, fazienda, prueben, i no dudo que esta será la mejor recomendacion de mi establecimiento. J. M. VILLASENOR. 6 v. 6.

AVISO.

Se garantiza servir en él, con el mayor uso i puntualidad. Se asiste por meses, por semanas, por dias i por tiempos; todo a precios convencionales, o mejor se pedirá a cada uno segun quiera ser servido. Se dará café, té o chocolate de las 6 a las 8 de la mañana: almuerzo de las 9 hasta las 11 del dia; lanche a la hora de costumbre; comidas desde las 2 hasta las 5 de la tarde; i cenas, bistec, a las horas que los pidan hasta las 12 de la noche. Tambien se encontrarán cuartos decentes con camas listas para aquellas personas que las soliciten. Todo necesita de prueba, fazienda, prueben, i no dudo que esta será la mejor recomendacion de mi establecimiento. J. M. VILLASENOR. 6 v. 6.

AVISO.

Se garantiza servir en él, con el mayor uso i puntualidad. Se asiste por meses, por semanas, por dias i por tiempos; todo a precios convencionales, o mejor se pedirá a cada uno segun quiera ser servido. Se dará café, té o chocolate de las 6 a las 8 de la mañana: almuerzo de las 9 hasta las 11 del dia; lanche a la hora de costumbre; comidas desde las 2 hasta las 5 de la tarde; i cenas, bistec, a las horas que los pidan hasta las 12 de la noche. Tambien se encontrarán cuartos decentes con camas listas para aquellas personas que las soliciten. Todo necesita de prueba, fazienda, prueben, i no dudo que esta será la mejor recomendacion de mi establecimiento. J. M. VILLASENOR. 6 v. 6.